

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las trece horas y quince minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Daniel Conesa Mínguez (Presidente).
Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán.
Sr. D. Isidoro González Peláez.
Sr. D. Ramón Antón Mota.
Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpiérrez.
Sr. D. Rachid Bussian Mohamed.
Sr. D. Eduardo de Castro González.
Sra. D^a. M^a. de la Paz Ojeda Giménez.
Sra. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Luciáñez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.**
- Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.**
- Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**
- Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono.**
- Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- Aprobación del Acta de la Sesión.**

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, leída el acta correspondiente a la última sesión del 17/05/2018, existe alguna aclaración o anomalía en la misma.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.

- **Adjudicación del servicio denominado “Auditoría de cuentas anuales individuales de la Sociedad Pública para la promoción económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U., para los ejercicios 2018-2019-2020”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Auditoría de cuentas anuales individuales de la Sociedad Pública para la promoción económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U., para los ejercicios 2018-2019-2020”, a la entidad BNFIX AUDIEST AUDITORES S.A.P., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe anual de 8.690,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de actividades auxiliares de almacén para personas desempleadas con discapacidad intelectual”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de actividades auxiliares de almacén para personas desempleadas con discapacidad intelectual”, a la entidad ACADEMIA VETONIA S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 14.990,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación de trabajos de instalación de canalones y bajantes en la galería central del Centro de Formación para oficios de la construcción y artesanía:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de los trabajos de instalación de canalones y bajantes en la galería central del Centro de Formación para oficios de la construcción y artesanía, a la entidad AIXAMM MULTISERVICIOS, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en su oferta, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 3.120,00 € (impuestos incluidos).

- **Adjudicación del servicio de mantenimiento del grupo contraincendios y BIES del Centro de Formación para oficios de la construcción y artesanía:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio de mantenimiento del grupo contraincendios y BIES del Centro de Formación para oficios de la construcción y artesanía, a la entidad EXTIMEL, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en su oferta, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe anual de 600,00 € (impuestos no incluidos).

- **Resultados de la encuesta de satisfacción de la Feria Outlet:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Mantenimiento de electrodomésticos Nivel I" (IT17012 Garantía Juvenil), adjudicado a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L., por importe de 13.794,94 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Mantenimiento de electrodomésticos Nivel I" (IT17012 Melilla Forma), adjudicado a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L., por importe de 13.252,15 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Carnet de manipulador de productos fitosanitarios" (IT17030 Garantía Juvenil), adjudicado a la entidad A&R Consulting IEE S.L., por importe de 7.590,02 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Carnet de manipulador de productos fitosanitarios" (IT17030 Melilla Forma), adjudicado a la entidad A&R Consulting IEE S.L., por importe de 11.700,32 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel Nivel II” (IT17021 Garantía Juvenil), adjudicado a la entidad Asociación Mare Nostrum, por importe de 5.060,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel Nivel II” (IT17021 Melilla Forma), adjudicado a la entidad Asociación Mare Nostrum, por importe de 7.550,90 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Cocina Nivel I” (EH17001), adjudicado a la entidad Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, por importe de 76.818,41 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Servicio de restaurante Nivel I” (EH17003), adjudicado a la entidad Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, por importe de 56.337,64 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Operaciones básicas de pastelería” (IT17019 Garantía Juvenil), adjudicado a la entidad Asociación Mare Nostrum, por importe de 6.807,97 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Operaciones básicas de pastelería” (IT17019 Melilla Forma), adjudicado a la entidad Asociación Mare Nostrum, por importe de 13.405,70 €.

- Solicitud de visita a las instalaciones de la Escuela de Hostelería:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de la autorización solicitada por Cáritas Interparroquial de Melilla para que, los niños y niñas de San Agustín, participantes en el Programa “Colonias Urbanas”, efectúen, entre el 2 y el 14 de Julio de 2018, visita a las instalaciones de las Escuela de Hostelería de Melilla.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de la autorización solicitada por Cáritas Interparroquial de Melilla para que, los niños y niñas del Centro Socio Cultural M^a. Inmaculada, participantes en el Programa “Colonias Urbanas”, efectúen, entre el 2 y el 14 de Julio de 2018, visita a las instalaciones de las Escuela de Hostelería de Melilla.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, desestimar la concesión de la autorización solicitada por Cáritas Interparroquial de Melilla para que, los niños y niñas del Colegio La Salle el Carmen, participantes en el Programa “Colonias Urbanas”, efectúen, entre el 2 y el 14 de Julio de 2018, visita a las instalaciones de las Escuela de Hostelería de Melilla, por imposibilidad física de atender al número de personas propuestas.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, desestimar la concesión de la autorización solicitada por Cáritas Interparroquial de Melilla para que, los niños y niñas del Centro Socio Cultural M^a. Inmaculada, participantes en el Programa "Colonias Urbanas", efectúen, entre el 16 y el 27 de Julio de 2018, visita a las instalaciones de las Escuela de Hostelería de Melilla, por encontrarse ya cerradas las mismas en dicho periodo.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.

• **Modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

No existen temas a tratar.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.

• **Resultado de las Elecciones Sindicales:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

6. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono.

No existen presupuestos ni facturas a tratar.

7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

• **Convocatoria de los Consejos:**

Toma la palabra, la Sra. Ojeda, para solicitar que, a la hora de convocar las sesiones de este Consejo, se tenga en cuenta su celebración los jueves o viernes a última hora, lo que facilitaría su asistencia.

8. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:45 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

Daniel Conesa Mínguez

EL SECRETARIO:

Juan José Viñas del Castillo